



4247

RESOLUCIÓN No.

(18 OCT 2012)

Por la cual se Declara Electo Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO POR LAS SEDES SECCIONALES, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, acuerdos 130 de 1998, 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3763 del 07 de septiembre de 2012, se convocó a los Estudiantes de las Sedes Seccionales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 11 de octubre de 2012, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m. elijan su Representante ante el CONSEJO ACADÉMICO por las Sedes Seccionales, de conformidad con lo establecido en Estatuto General Acuerdo 066 de 2005, y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 2868 del 31 de agosto de 2006.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de todos los estudiantes ante el CONSEJO DE ACADÉMICO por las SEDES SECCIONALES, el día 18 de octubre de 2012, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

ELECCIONES CONSEJO ACADÉMICO SEDES SECCIONALES	EDWIN JOSÉ PEDRAZA	CÉSAR AUGUSTO ACOSTA SIERRA	MANUEL STIVEN ÁLVAREZ	TOTAL VOTOS BLANCO	TOTAL VOTOS NULOS	TOTALES
EXTENSIÓN DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA SEDE CENTRAL	01	04	17	53	06	81
DUITAMA MESA. 1	15	167	169	31	01	383
DUITAMA MESA. 2	04	199	173	29	07	412
SOGAMOSO MESA. 1	00	27	99	19	00	145
SOGAMOSO MESA. 2.	01	34	104	09	01	149
SOGAMOSO MESA. 3.	02	27	114	14	00	157
CHIQUINQUIRÁ MESA. 1.	02	143	61	20	03	229
TOTALES	25	601	737	175	18	1556

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electo como Representante de los ESTUDIANTES ante el CONSEJO ACADÉMICO por las Sedes Seccionales, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al estudiante MANUEL STIVEN ÁLVAREZ PULIDO, quién obtuvo un total de 737 votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante de todos los Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO por las SEDES SECCIONALES, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los escrutinios generales realizados el día 18 de octubre de 2012, al estudiante: MANUEL STIVEN ÁLVAREZ PULIDO, quién obtuvo 737 votos válidamente emitidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Estudiantes relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutive.

ARTÍCULO TERCERO: El período del Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO por las SEDES SECCIONALES, es de dos (2) años.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 18 OCT 2012



GUSTAVO ORLÁNDO ÁLVAREZ ALVÁREZ
Rector

Revisó: ^{ALVO} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: Fanny Sánchez Palencia - Secretaria General

Rectoría: DANIEL ARTURO JAIME VEI ANDIA, Asesor Rectoría